

ENTREVISTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, POR EZRA SHABOT, CONDUCTOR DE LA EMISIÓN VESPERTINA DE *MVS NOTICIAS*, EN EL 102.5 DE FM.

México, D. F., 15 de agosto de 2011.

Ezra Shabot: La Secretaría de Hacienda informó que apoyará a los gobiernos estatales con problemas de deudas esto para facilitar su refinanciamiento a través de garantías bursátiles con Banobras, ese sería el mecanismo. Para hablar de este tema, tenemos en la línea y le agradezco mucho que nos tome la llamada a Carlos Alberto Garza Ibarra, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Carlos Alberto Garza, buenas tardes.

Carlos Alberto Garza: Buenas tardes.

El agradecido soy yo Ezra. Gracias por darme la oportunidad de dialogar contigo y con todo tu auditorio.

Ezra Shabot: Carlos Alberto esta situación que se dio la semana pasada tiene que ver, primero con un planteamiento hecho por el PRI, bajo el principio de que había que establecer nuevos mecanismos en la ley de coordinación fiscal, que le diesen más recursos a los estados a partir de esto aparece este informe de Hacienda en donde si bien es cierto que la deuda general de los estados, pues no es un problema: 2.5% del PIB, sí ha sucedido que algunos de ellos de una o de otra manera han establecido o han conseguido créditos que van por encima de su capacidad de pago.

Carlos Alberto Garza: Déjame ponerlo en perspectiva y poner varios puntos sobre la mesa, de los que tú abor das que son varios.

En la Secretaría de Hacienda, específicamente en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas tenemos prácticamente un diálogo permanente con todos los estados, y cuando hablo permanente hago alusión a una Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, que existe en la Ley de Coordinación Fiscal y que se reúne prácticamente todos los meses, y que es coordinada por un estado y en donde participan ocho estados que representan a los 32.

Ahí siempre estamos discutiendo tanto los asuntos de deuda, como los asuntos del ingreso, como los asuntos de gasto, como los asuntos de potestades.

Específicamente en el tema de deuda, lo que hemos estado analizando recientemente en este grupo de trabajo es lo que tiene que ver con el saldo, en donde definitivamente coincidimos en que a pesar de que no existe un riesgo general, llamémosle así, lo que hemos encontrado es que en algunas entidades el saldo de la deuda se ha incrementado importantemente en los últimos años.

Y es ahí donde nosotros como Secretaría de Hacienda y en estos diálogos que tenemos hemos hecho el comentario, o hemos hecho la propuesta de que deberíamos buscar algunos mecanismos para sanear las finanzas de estos estados que tienen un crecimiento importante en los últimos años en materia de saldo de la deuda.

Ezra Shabot: Ahora. A partir del saneamiento que me queda muy claro que tiene que darse, parece que hay ciertos estados que contratan deuda que es distinta a la que tienen ustedes reportada. ¿Cómo hacer eso?

Carlos Alberto Garza: Sí. Lo que pasa es que nosotros tenemos la obligación, dentro de la misma Ley de Coordinación Fiscal, de registrar sólo aquella... más bien, los estados tienen la obligación de registrar ante la Secretaría de Hacienda sólo aquella deuda que tiene como garantía las participaciones. Todo aquello que no tenga como garantía las participaciones no necesariamente tiene que ser registrado ante la Secretaría de Hacienda.

Y entonces, es ahí donde puede darse la diferencia entre lo que un estado tiene en términos de saldos que el Sistema Financiero reconoce y lo que estrictamente se registra ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas en donde tenemos un registro de empréstitos.

Ahora, qué tipo de deudas o qué tipo de, y digo deudas aunque para algunos estados en su ley no necesariamente se considera deuda, porque hay algunos estados que tienen endeudamiento de corto plazo que para sus leyes no es reconocido como deuda.

Entonces, si no es reconocido como deuda y no tiene además una garantía de participaciones, pues no es necesario que lo registre con nosotros. Lo que hemos estado platicando dentro de esos grupos de trabajo al que hacía alusión hace rato, es precisamente cómo hacemos que el registro de la Secretaría de Hacienda sea un registro que incluya prácticamente todas las obligaciones, incluyendo las que tienen o no tienen garantía de participaciones, pueden estar garantizadas con ingresos propios, pero lo importante sería que estuviesen registradas ante la Secretaría de Hacienda para poder todos, incluyendo a los mismos gobiernos, a las agencias calificadoras, a los bancos, a la sociedad en general, todos podamos tener la tranquilidad de que el saldo que está en este registro es el saldo único.

Ezra Shabot: Claro. El caso de Coahuila parecería que está prácticamente desproporcionado. Yo no sé quién le presta o bajo qué principio pueden prestarle 32 mil millones de pesos que no están garantizados con participaciones federales.

Carlos Alberto Garza: Una proporción sí está, que la mayoría de ellas están acá registradas en la Secretaría y otra gran cantidad, pues no necesariamente. Y muchos de esos créditos o préstamos prácticamente son de los que se les denomina de corto plazo.

Ezra Shabot: Así es. Y que, bueno, eventualmente podrían causar un problema.

El otro punto es el de la transparencia. ¿Ustedes saben en qué se gastan los estados lo que ustedes le dan?

Carlos Alberto Garza: No, porque tenemos que partir de la premisa de que estamos en un país federal en donde los estados son libres y soberanos, tienen su propia constitución y en términos generales lo que establece la ley de deuda de los estados es lo que prevalece en términos del destino de gasto.

Nuestra constitución federal es, hasta cierto punto, muy flexible o más bien no establece ninguna especificación respecto al destino de gasto, ni tampoco establece límites y sólo habla de que las legislaturas locales son las que van a hacer propiamente la legislación, en donde se va a definir tanto el destino como los límites en caso de que haya.

Yo creo que ese es un punto muy importante, porque en distintos foros que he estado me han preguntado y me han dicho: ¿bueno y por qué tanto ruido, por qué tanto debate sobre este tema?

Creo que el debate ha salido en distintos frentes, tanto por parte del Gobierno Federal en términos de la Secretaría de Hacienda, pero también los legisladores, y la prueba de que ahí hay una cierta preocupación o cierto interés por el tema por parte de los legisladores, es que ya hay algunas iniciativas en el Congreso tanto por senadores como diputados, en donde lo que buscan es precisamente modificar la constitución federal, en algunos casos estableciendo límites al endeudamiento, en algunos otros casos definiendo qué es deuda porque ese es el otro tema: habrá que definir qué es lo que consideramos deuda.

Hay algunas nuevas modalidades, por ejemplo, que se utilizan mucho en proyectos de infraestructura que tienen que ver con los PPS o Pago por Prestación de Servicios, algunos consideran que eso no debería ser deuda, algunos otros dicen que sí, pero lo que sí es un hecho es que ahí hay contratos de 20, 15, 25 años con obligaciones ya específicas de pago. Entonces habrá que discutir.

Creo que lo que hacen los legisladores es correcto de querer discutir si eso debe o no debe ser deuda y también...

Ezra Shabot: Pues es deuda, ¿no? O sea, si no es deuda, ¿qué es?

Carlos Alberto Garza: Bueno, pues en mi opinión ahí está una obligación. Definitivamente...

Ezra Shabot: Se llaman deuda.

Carlos Alberto Garza: Exactamente.

Ezra Shabot: Así tan sencillo como eso. Bueno, pues ahí estamos. Carlos Alberto Garza, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, muchísimas gracias y estaremos al contacto.

Carlos Alberto Garza: Al contrario, gracias por esta oportunidad de poder expresar algunos temas importantes para la Secretaría. Gracias a ti y a todos tus radioescuchas.

Ezra Shabot: Muchas gracias. Buenas tardes.

--- 0 ---